INFORMACIÓN SOBRE

Regulación sobre la emisión de gases de efecto invernadero en camiones con remolque

Reducción de las emisiones provenientes de camiones con remolque que contribuyen al cambio climático

¿Cuál es el objetivo de esta regulación?
La Junta de Recursos del Aire (*California Air Resources Board*, ARB) de California desarrolló esta regulación a fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por camiones pesados, ayudándolos a mejorar el rendimiento de combustible. El rendimiento del combustible se mejorará por medio del requisito que exige el uso de camiones y remolques aerodinámicos que además estén equipados con neumáticos de baja resistencia al rodar. Además de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, esta regulación, con el tiempo, generará un ahorro de dinero como así también reducirá nuestra dependencia del petróleo extranjero.

Los camiones y remolques sujetos a esta regulación deben utilizar camiones y remolques que tengan la certificación SmartWay (SmartWay) de la Agencia de Protección Ambiental (*Environmental Protection Agency*) de los Estados Unidos, o bien deben adaptar las flotas existentes con tecnologías que posean la verificación SmartWay. El proceso de certificación SmartWay es parte del programa voluntario más amplio denominado Programa de la Sociedad de Transporte SmartWay (programa SmartWay). Si desea obtener más información sobre el programa SmartWay, visite: http://www.epa.gov/smartway/transport/what-smartway/tractor-trailer.htm

¿A quiénes afecta la regulación?
La regulación se aplica principalmente a los propietarios de remolques con forma de caja de 53 pies o más (lo que incluye tanto los remolques secos como los refrigerados) y a los propietarios de camiones pesados que tiran dichos remolques en las carreteras de California. Estos propietarios son responsables de reemplazar o adaptar sus vehículos afectados con neumáticos de baja resistencia al rodar y tecnologías aerodinámicas que cumplan con los requisitos. Independientemente del lugar de inscripción de sus vehículos, todos los propietarios deben cumplir con la regulación cuando utilizan sus vehículos afectados en las carreteras de California.

Además de los propietarios de estos vehículos, los conductores, las empresas de transporte, los agentes en California y los despachantes en California que operan o usan estos vehículos también comparten la responsabilidad de cumplir con esta regulación. Es posible que una o todas estas partes sean consideradas responsables por operar o usar vehículos que no cumplan con la regulación en las carreteras de California.

¿Cuáles son los requisitos de esta regulación y a partir de cuándo debo cumplirlos?
Para camiones sujetos a la regulación:

- A partir del 1 de enero de 2010, los camiones **con cabina para dormir** año de modelo (MY) 2011 y más recientes que tiren remolques afectados deben contar con la certificación SmartWay.
- A partir del 1 de enero de 2010, los camiones **con cabina de día** MY 2011 y más recientes que tiren remolques afectados deben utilizar neumáticos de baja resistencia al rodar que cuenten con certificación SmartWay.
- A partir del 1 de enero de 2013, todos los camiones MY 2010 y anteriores que tiren remolques afectados deben utilizar neumáticos de baja resistencia al rodar que cuenten con certificación SmartWay.

Para remolques sujetos a la regulación:

- A partir del 1 enero de 2010, los remolques con forma de caja de 53 pies o más, MY 2011 y más recientes, **deberán cumplir uno de los siguientes requisitos:**
  - Contar con la certificación SmartWay.
  - Estar adaptados con tecnologías verificadas por SmartWay de la siguiente manera:
    - neumáticos de baja resistencia a rodar **y**
    - dispositivos aerodinámicos.

- Los remolques con forma de caja de 53 pies o más, MY 2010 y anteriores (excepto determinados remolques refrigerados MY 2003 a 2009) deben cumplir con los mismos requisitos de dispositivos aerodinámicos que los remolques MY 2011 y más recientes **ya sea**:
  - antes del 1 de enero de 2013, **o**
  - según un cronograma de cumplimiento basado en el tamaño de la flota que les permita realizar progresivamente su cumplimiento con el tiempo.
- Antes del 1 de enero de 2017, los remolques MY 2010 y anteriores deben utilizar neumáticos de baja resistencia al rodar que cuenten con certificación SmartWay.
- Los remolques ***refrigerados*** MY 2003 a 2009 que estén equipados con unidades de refrigeración de transporte MY 2003 o más recientes cuentan con una incorporación progresiva de cumplimiento entre 2017 y 2019.

¿A quiénes no afecta la regulación?
Esta regulación no se aplica a los siguientes:

- Vehículos militares tácticos
- Vehículos de emergencia autorizados
- Camiones de carretaje y remolques que estos operen en un radio de 100 millas de un puerto o patio de maniobras intermodales
- Remolques con cortinas laterales
- Vehículos para residuos sólidos
- Remolques de caja escalonada
- Chasis

¿Existen disposiciones especiales?
Existen varias excepciones y pases temporales que pueden obtenerse por medio de la ARB para fines específicos, por ejemplo:

- Camiones de corta distancia
- Camiones y remolques de distancia local
- Remolques de almacenamiento
- Camiones que no cumplen con los requisitos
- Traslado de remolques de almacenamiento/distancia local
- Transferencia de propiedad de los remolques
- Neumáticos de bandas laterales abiertas

¿Qué clase de equipo cumplirá con los requisitos de esta regulación?
Para cumplir con la regulación, usted debe adquirir un camión y/o remolque que cuente con la certificación SmartWay, los cuales vendrán equipados con las tecnologías aprobadas. Además, usted puede cumplir requisitos adaptando su remolque con neumáticos de baja resistencia al rodar aprobados y una o más de las tecnologías aerodinámicas que se mencionan a continuación:

- Carenado trasero del remolque
- Faldas laterales del remolque
- Aberturas frontales del carenado del remolque
- Otras tecnologías con certificación SmartWay

El tipo o la cantidad de tecnologías requeridas se basarán en el porcentaje de ahorro de combustible de cada dispositivo. Estos porcentajes requeridos pueden hallarse en la regulación, en el sitio: http://www.arb.ca.gov/regact/2010/truckbus10/truckbus10.htm.

Para mayor información sobre las tecnologías específicas que han sido verificadas por el programa SmartWay, comuníquese con el Programa de la Sociedad SmartWay:

SmartWay	Centro de atención telefónica: (734) 214-4767
2000 Traverwood	Dirección de correo electrónico: smartway_transport@epa.gov
Ann Arbor, MI 48105	http://www.epa.gov/smartway/

¿Existe algún tipo de asistencia financiera para ayudar a comprar este equipamiento?
Sí. Para conocerlas, consulte los sitios web relacionados en el Programa de Préstamos por la Calidad de Aire para Vehículos Pesados de la ARB.

www.arb.ca.gov/ba/loan/on-road/on-road.htm.

Además, el programa SmartWay ofrece información sobre asistencia financiera a través del Centro de Finanzas SmartWay, al cual puede accederse desde el sitio web.

¿Dónde puedo obtener más información sobre la regulación?

Las hojas de datos, herramientas de cumplimiento y los documentos de la regulación están disponibles en el sitio www.arb.ca.gov/cc/hdghg/hdghg.htm o bien puede solicitarlos llamando a la línea de ayuda diesel de la ARB al (866) 6DIESEL (634-3735). También puede obtener este documento en un formato alternativo si llama a la ARB a los siguientes números: (916) 322-4505 (voz); (916) 324-9531 (TDD, únicamente dentro del área de Sacramento); o (800) 700-8326 (TDD, fuera de Sacramento). Los usuarios de TTY/TDD/servicio de repetición telefónica (*Speech to Speech*) pueden marcar 711 para comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California.